UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 708 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 03 AGO. 2018

Visto el expediente administrativo organizado por la Mg. Flora Sánchez Velázque sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 003377, de fecha 19 de junio de 2018, la Mg. Flora Sánchez Velázque, Director de Administración I, Nivel F-3, asignada al Departamento Administrativo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos que corren en autos, la Mg. Flora Sánchez Velázque ha acumulado un total de 30 años de servicios prestados al Estado al 01 de julio de 2018, incluido lo reconocido mediante Resolución Rectoral Nº 012-2014-UNSCH-R, de fecha 06 de enero de 2014, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 19990;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54º, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276, el Informe Técnico N° 030-2018-AE-OPER, del Área de Capacitación y Escalafón e Informe Técnico Nº 112-2018-UNSCH-OGA-OAPER/AC, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, la recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del sexto quinquenio y la asignación por cumplir 30 años de servicios, por el monto de S/. 5,133.03;

Estando al Informe Legal Nº 159-2018-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 832-2018-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 708 -2018-UNSCH-R

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios de la Mg. FLORA SÁNCHEZ VELÁZQUE, Director de Administración I, Nivel F-3, asignada al Departamento Administrativo de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acreditándole TREINTA (30) AÑOS de servicios prestados al Estado al 01 de julio de 2018, comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990.

Artículo 2º.- OTORGAR, por única vez, a la Mg. FLORA SÁNCHEZ VELÁZQUE la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto ascendente a CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES Y 03/100 NUEVOS SOLES (S/. 5,133.03), importe equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales totales.

Artículo 3º.- OTORGAR a la Mg. FLORA SÁNCHEZ VELÁZQUE la bonificación personal correspondiente al sexto quinquenio (30% del haber básico), a partir del 01 de julio de 2018.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516	0094	0066	3.000001	5.000276	22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.000276 Gestión el Programa

META: 00001 0047173 Gestión del Programa

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)
1.00	2.1.1.9.3.1	Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años
1.00	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 708 -2018-UNSCH-R

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. General de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)
Of. General de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. General de Administración
Of. Contabilidad/Of. Tesorería/Of. Adm. de Personal/Área de Escalafón
File personal/Interesada/Archivo.

CAZP/gods.